



**CONVOCATORIA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El infrascrito secretario de la Junta Directiva de la sociedad "EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "EEO, S.A. de C.V.", de conformidad a la cláusula décima primera y al artículo doscientos veintiocho del Código de Comercio, **CONVOCA**:

A los señores accionistas a celebrar sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse a las diez horas, del día **veintiséis de noviembre de dos mil catorce**, en el salón **Trópico** numero dos del Hotel **Trópico Inn**, ubicado en Barrio la Merced, Ave. Roosevelt Sur, # 303, en la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel.

**PUNTOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

- 1) Establecimiento y Comprobación de Quórum.
- 2) Elección de Presidente y Secretario de Debates de la Junta.
- 3) Lectura del Acta Anterior.
- 4) Puntos Varios.
- 5) Aplicación de Resultados.

**QUÓRUM Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

La Junta General Ordinaria se considerará legalmente instalada al encontrarse presente o representado el respectivo porcentaje legal de las **DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES (2,863,596)** que conforman el capital social.

**EN PRIMERA CONVOCATORIA**

El **quórum** necesario para la primera convocatoria será con asistencia y representación de la mitad mas una de las acciones, es decir **UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y UN MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (1,431,799)**, y las resoluciones serán por mayoría de los votos presentes.

**EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

Si no hubiere quórum para la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, por esta misma se convoca a los accionistas en segunda convocatoria, para celebrar Junta General Ordinaria a las diez horas, del día **veintisiete de noviembre de dos mil catorce**, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. Para la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria por falta de quórum legal de la primera, se realizará con la asistencia de cualquier número de acciones presentes o representadas y las resoluciones se tomarán por mayoría.

San Miguel, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil catorce.

  
**GREGORIO ENRIQUE TREJO PACHECO MIDENCE**  
Secretario de la Junta Directiva

Empresa Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable.



una empresa AES



San Salvador, 29 de octubre de 2014

Apreciable Accionista:

El objeto de la presente es comunicar a usted que la Junta Directiva de la Sociedad Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V., convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a partir de las diez horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, en el salón Trópico Dos del **Hotel Trópico Inn**, ubicado en el Barrio La Merced, Avenida Roosevelt Sur, N° 303, San Miguel, para desarrollar la agenda adjunta.

En caso de no existir quórum suficiente para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas a la hora y en la fecha antes indicadas, se le invita a una segunda convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las diez horas y del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria.

Mucho nos agradecerá contar con su presencia en esa Junta; en caso de no poder asistir, le agradeceremos envíe su representación según formulario adjunto, debidamente firmado y sellado (en caso de personas jurídicas).

Deseamos recordarle que con respecto a las representaciones en Junta General de Accionistas, el Art. 131 del Código de Comercio en su inciso segundo, establece lo siguiente:

"No podrán ser representantes los administradores, ni el auditor de la sociedad. No podrá representar una sola persona más de la cuarta parte del capital social, salvo sus propias acciones y las de aquellas personas de quienes sean representante legal".

Por lo que en base en la disposición legal antes mencionada, no podrán ser representantes de accionistas los señores:

#### JUNTA DIRECTIVA EEO

##### DIRECTORES PROPIETARIOS:

Manuel Perez Dubuc  
Abraham Abdala Bichara Handal  
Gregorio Enrique Trejo Pacheco  
Arminio Francisco Borjas Herrera  
Ricardo Manuel Falu  
Miguel Roberto Campos Alvarado  
José Santos García Cordon

Presidente  
Vicepresidente  
Secretario  
1er. Director  
2do. Director  
3er. Director  
4to. Director

##### DIRECTORES SUPLENTE:

Bernerd Da Santos Avila  
Evaristo Leonardi Gaytan  
Scarlett Maria Alvarez Uzcatégui  
Mayda Lourdes Campos Godoy  
Jaime Eduardo Cruz  
Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty  
Salvador Oswaldo Soriano Martínez

1er. Director Suplente  
2do. Director Suplente  
3er. Director Suplente  
4to. Director Suplente  
5to. Director Suplente  
6to. Director Suplente  
7mo. Director Suplente

##### AUDITOR:

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.

Gregorio Enrique Trejo Pacheco

Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad  
Empresa Eléctrica de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable